REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Florencia, Caquetá, siete (07) de julio de dos mil veinticinco.-

Proceso:	Verbal –Responsabilidad Civil Extracontractual-
Demandante:	**SINDY YULIANA MONCADA ARROYAVE Y OTROS**
Demandado:	**CLINICA MEDILASER S.A.**
Asunto:	Fija Fecha Audiencia Instrucción y Juzgamiento
Radicación:	No. 2021-00445-00.-

AUTO DE TRAMITE

Continuando con el trámite procesal correspondiente, ha de fijarse fecha para la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento, evacuar las pruebas pendientes por practicar, escuchar alegatos y proferir el correspondiente fallo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

D I S P O N E:

1.- CITAR a los sujetos procesales en el presente proceso y señalar la hora de las tres de la tarde (03:00 p.m.) del día cinco (05) de agosto de 2025, con el fin de evacuar las pruebas pendientes por practicar, escuchar alegatos y proferir el correspondiente fallo. Audiencia en que se realizara de manera presencial para recepción de testimonios.

Notifíquese,

Firmado Por:

Mauricio Castillo Molina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8540896202021b1e45ef5ef031fa40224c0896ccceace049fd3743e4ab38ca5b**

Documento generado en 08/07/2025 10:15:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica